

## INFORMACIÓN TASAS PAU 25

### Tasas de inscripción:

- De acuerdo con lo establecido en el Decreto 101/2024 de 2 de agosto (DOGV 12-08-2024), el importe de inscripción para las pruebas de Acceso es de **78,20 €**. Sobre dicho importe proceden efectuar las bonificaciones y exenciones que se recogen en dicho Decreto, por ejemplo:

**Disponen de bonificación del 50% de la cuota íntegra, es decir, tienen una tasa reducida de 39,10 €:**

- Beneficiarios de Fam. Numerosa de cat. General	- Beneficiarios de Fam. Monoparental de cat. General
--	--

**Disponen de Exención Total de la tasa, entre otros:**

- Beneficiarios de Fam. Numerosa de cat. Especial	- Beneficiarios de Fam. Monoparental de cat. Especial
- Alumnado afectado por una discapacidad igual o superior al 33 %	- Alumnado con Matrícula de Honor o Premio Extraordinario (en 2º Bach. o en estudios sup. no univ.)
- Alumnado víctima de violencia de género	- Alumnado sujeto al sistema de protección de menores
- Alumnado en situación de exclusión social	o al sistema judicial de reeducación

**El alumnado con tasa reducida o exenta por alguna de estas causas deberá acreditar documentalmente la misma.**

Se recuerda que el título de Familia Numerosa (FN) o de Familia Monoparental (FM) deberá estar vigente en la fecha de matrícula de las Pruebas. No se admite la Solicitud de renovación del título. Si que se admite el Título Temporal (vigente en el plazo de matrícula de las PAU).

### Ingreso de Tasas:

- El importe de inscripción para la realización de las pruebas, se liquidará mediante ingreso o transferencia en la siguiente cuenta:
  - ENTIDAD: CAIXABANK
  - CUENTA (CÓD. IBAN): **ES89 2100 7084 5813 0012 6559**
  - BENEFICIARIO: UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
  - Si el ingreso se realiza de forma individual para cada alumno,  
en CONCEPTO, indicar: **Tasas PAU + nombre y apellidos del alumno/a** que se presenta a las PAU.

**Si por error se realiza un ingreso por un importe superior al que corresponde, o no se ha indicado el nombre del alumno/a: NO HACER UN NUEVO INGRESO,** es suficiente con solicitarnos el reintegro de lo ingresado de más, o con escribir el nombre del alumno/a en el justificante. Y, en el caso de haber ingresado de menos, realizar el ingreso sólo de la parte que falte hasta completar el importe que corresponda.